

DOLORES, 02 de enero de 2004.-

BOLETIN INFORMATICO N° 34
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Noticias Breves.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Lo dispuso mediante acordada la Cámara Federal de Mar del Plata

Instruyen sumario y trasladan de área a responsables de Secretaria del Juzgado Federal

A los fines de deslindar responsabilidades en algunas actuaciones tramitadas por ante el Juzgado Federal de nuestra ciudad, la Cámara Federal de Mar del Plata dispuso la iniciación de un sumario y el traslado de área de la Secretaria y la Oficial Mayor de la Secretaria Civil del mismo.

Estas actuaciones se han instruido en el marco de una serie de diligencias, consecuentes de actuaciones existentes en la mencionada Cámara y de la inspección que realizarán miembros de la misma a la Sede del Juzgado local.

Created by Unregistered Version

En el texto de la acordada 132 del corriente año, los Jueces de Cámara consideraron la presentación que efectuara el Colegio de Abogados referente a la actuación del Juez Dr. Cavallini y sobre diferentes causas que se tramitan ante las Secretarías Civil y Penal del Juzgado, como también el escrito que sobre una resolución sobre un amparo presentara el abogado del foro local Dr. Guillermo Brown.

La acordada puntualiza una serie de actuaciones referentes a presentaciones efectuadas por distintos letrados con referencia a **"Acciones de Amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional"** por el tema del 'corralito financiero', como también la inspección que se efectuara en la sede del Juzgado de Dolores el 23 de septiembre ppdo., expresando la resolución que **"en tal sentido y en base a los motivos expuestos, corresponde adoptar e instrumentar medidas tendientes a regularizar dicho Juzgado..."**.

Por ello los Jueces de Cámara Dres. Jorge Ferro, Graciela S. Arrla y Alejandro O. Tazza acordaron **"acumular las diversas presentaciones relacionadas con el Juzgado Federal de Dolores que tienen relación con la presentación material de esta decisión"**, disponiendo asimismo **"instruir sumario administrativo a la Sra. Secretaria Dra. Analía Idabour y a la Oficial Mayor Sra. Virginia Pivano, a fin de deslindar las responsabilidades del caso en ciertas actuaciones y en lo que hace a la falta de proveimiento a los pedidos de pronto despachos, así como la excesiva demora en proveer ciertas causas en desmedro de otras..."**.

Seguidamente la acordada dispone que **"a ese respecto y hasta tanto se concluya con aquellas instrucción sumarial y conforme el pronunciamiento a que se arribe, se deberá hacer cargo de la Secretaría Civil el Dr. Patricio Maraniello conjuntamente con el personal de la secretaría de Ejecuciones Fiscales, y a esa dependencia serán trasladadas la Sra. Secretaria y la Oficial Mayor a más de otro agente que designe el Sr. Juez"**.

N. de la R.: igualmente se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 2003 quedo impuesta la denuncia del Colegio de Abogados la que se individualiza N° 338.-

Created by Unregistered Version

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-